



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

DIRECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

Departamento de Aseo Comunal y Residuos Sólidos

APRUEBA EXENCION TOTAL DEL PAGO DE
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO
A USUARIOS QUE SE INDICAN.

RESOLUCIÓN Nº 2750

RECOLETA, 18 AGO. 2017

VISTOS:

1. Las solicitudes de exención total del pago de derechos de aseo presentadas por los usuarios del servicio de recolección de residuos domiciliarios.
2. El Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. Ordenanza Nº62 de fecha 29 de julio del año 2016 que aprueba la exención del pago de derechos de aseo para la comuna de Recoleta.
4. Las Fichas de Registro Social de Hogares que clasifican a los solicitantes dentro del porcentaje de hogares de mayor vulnerabilidad socioeconómica.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento nº 3951 de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director (S) del Medio Ambiente, Aseo y Ornato señor Francisco Moscoso Guerrero, Directivo, grado 8, y de acuerdo a lo establecido en la Ley nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha dicto la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN:

1.- EXÍMASE del pago total del Derecho de Aseo Domiciliario, por los períodos que se señalan, a los usuarios que a continuación se indican, quienes se encuentran clasificados dentro de los tres primeros tramos de calificación socioeconómica de mayor vulnerabilidad de acuerdo al Registro Social de Hogares:

Nº REGISTRO SOCIAL DE HOGARES	NOMBRE	R U T	DOMICILIO	ROL	CUOTAS EXENTAS
30164836	CARLOS JAQUE ESPINOZA			07401-0017	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
30400756	BERNARDITA BECERRA AROCA			04404-0004	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
50638764	PEDRO BAHAMONDES ASTORGA			04756-0004	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
42822704	YOLANDA SEPULVEDA CASTRO			03926-0025	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
42886801	LUCRECIA JIMENEZ PASMIÑO			02098-0054	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018

30021128	EMMA HEROLD QUEZADA		02967-0004	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
43614068	OSVALDO ROMERO ACEVEDO		03171-0015	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
43036635	GUILLERMINA MONCADA CORDERO		05167-0007	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
30258927	SILVESTRE FUENTES SALINAS		04122-0027	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
30387884	VICTOR CISTERNA PEDRAZA		02792-0032	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
43583011	ROSA ACEVEDO		04717-0026	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
30633896	SERGIO CIFUENTES LATORRE		00968-0249	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
30344579	CAROL ALEGRIA VILCHES		07253-0022	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
43519015	ALBINO FLORES VEGA		06213-0010	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
30487470	JUAN VASQUEZ SANCHEZ		05631-0017	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
43071394	HAYDEE VALLEJOS RIQUELME		02790-0032	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
50632944	ABRAHAM OVALLE URETA		02478-0022	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018

2.-DÉJESE establecido que la exención indicada se mantendrá vigente siempre que se mantengan las condiciones que dieron origen a su otorgamiento.

3.-REGÍSTRESE, por parte del Departamento de Aseo Domiciliario, la presente exención en el archivo maestro computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE; una vez hecho, ARCHÍVE



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO
DIRECTOR (S)